

# “LA JUSTICIA MILITAR”

**E**I pasado 21 de mayo se llevo a cabo en el Aula Magna Jacinto Pallares, la conferencia magistral titulada “La justicia Militar” impartida por el maestro Alejandro Carlos Espinoza.

En dicha conferencia se abordo el tema de la situación actual por la que el país atraviesa, el aire de inseguridad y miedo que se vive en todo el país, desde las grandes carteles en el norte hasta la situación migratoria en el sur.



Hoy en día se habla en todos los noticieros de la situación de violencia y abuso por parte de los criminales hacia la población civil. ¿Pero qué hacemos cuando los que cometen abusos son las personas que deberían brindarnos protección en base a una ética profesional y amor y respeto a sus nacionales.

Cuando escuchamos que los peores crímenes los cometen personas llamadas militares, y peor aun cuando el Estado justifica a través de leyes encubiertas en un marco de legalidad, el salvajismo y la brutalidad con la que actúan grupos de supuestas personas dedicadas a cometer actos delictivos encubiertas de



protectores de la ciudadanía.

El maestro se refirió a los casos que han sido condenados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, casos en los que dicha Institución ha emitido recomendaciones encaminadas a que el Estado Mexicano tome medidas en cuanto a las legislaciones que si bien es cierto son buenas su aplicación deja mucho que desear en nuestro

país, es así, que leyes que son poco o nada ejecutables por las autoridades dejan a México como Estado como uno de los principales violadores de derechos humanos por una de las instituciones gubernamentales encargadas de velar por el funcionamiento y mejoramiento de este país.

Asimismo el maestro hizo referencia al caso Rosendo Radilla quien fuera un activista social que desaparece en la década de 1970, este hombre fue presidente municipal y líder social de Atoyac de Álvarez, Guerrero y fue secuestrado en un retén militar el 25 de agosto de 1974. El caso Radilla fue el primero en el que la Corte Interamericana abrió un juicio contra el Estado mexicano por desapariciones forzadas, ocurridas durante la llamada *Guerra sucia*, entre finales de la década de 1960 y fines de los años 1970.

El maestro finalizó diciendo que era necesario una correcta aplicación de nuestras leyes por las autoridades correspondientes y por supuesto más importante es que el estado mexicano asuma una posición de humildad y aprenda a reconocer los errores que ha cometido en un pasado y aprender para crecer y madurar como Estado y muestre una actitud receptiva a las resoluciones y propuestas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

